

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 289-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER.-

DIJERON: Visto el expediente ADM 15235/23, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, para determinar el número de cargos por categorías del escalafón profesional, considerando lo solicitado por el Sr. Procurador General en el marco de las atribuciones otorgadas por Ley N° IV-1052-2021, para los organismos del Ministerio Público Fiscal, determinados en la referida Ley y su modificación.-

Que en actuación N° 23767378 del referido ADM, obra informe de Dirección de Recursos Humanos en el marco de lo previsto en el art. 51 incs. 2 y 5 de la Ley IV-0086-2021.-

Que en actuación N° 23753036 Secretaría Contable, en el marco de sus competencias, informa respecto a la factibilidad presupuestaria, por lo que corresponde establecer que las estructuras que se determinan serán cubiertas en tanto se cuente con efectiva factibilidad presupuestaria.-

Por ello, y dado lo dispuesto por los arts. 214 inc. 5 de la Constitución Provincial, y 39 incs. 6 y 7.b) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DETERMINAR el número de cargos por categoría del escalafón profesional de la DIRECCION DE COORDINACION JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE PROCURACIÓN GENERAL:

-A Prosecretario: Tres (3) cargos.

II) DETERMINAR el número de cargos por categoría del escalafón profesional de la DIRECCION DE INVESTIGACION, APOYO TECNOLÓGICO Y FORENSE DE PROCURACIÓN GENERAL:

Cuerpo de Investigadores:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo para cada Circunscripción Judicial.

Departamento de Laboratorio Forense:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo para cada Circunscripción Judicial.
- A Prosecretario: CUATRO (4) cargos.

Departamento de Investigación de Delitos Complejos:

Área de Criminalística y Análisis Criminal

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo para cada Circunscripción Judicial.
- A Prosecretario: OCHO (8) cargos.

Área de Tecnología Aplicada

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo para cada Circunscripción Judicial.
- A Prosecretario: DOCE (12) cargos.

III) DETERMINAR el número de cargos por categoría del escalafón profesional del CUERPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL, de la Primera Circunscripción Judicial:

- Jefe de Oficina: UN (1) cargo.
- A Prosecretario: CUATRO (4) cargos.

IV) DETERMINAR el número de cargos por categoría del escalafón profesional del CUERPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL de la Segunda Circunscripción Judicial:

- A Prosecretario: CUATRO (4) cargos.

V) DETERMINAR el número de cargos por categoría del escalafón profesional del CUERPO AUXILIAR INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DE ABORDAJE FISCAL de la Tercera Circunscripción Judicial:

- A Prosecretario: DOS (2) cargos.

VI) ESTABLECER que las estructuras que se determinan en los puntos precedentes se efectúan con una proyección a cinco (5) años desde la fecha del presente Acuerdo y/o inferior, siempre que exista factibilidad presupuestaria aprobada según corresponda.-

VII) DETERMINAR que los cargos nuevos que resultan vacantes serán cubiertos por el proceso de concurso de antecedentes y oposición según el perfil profesional que se determine en cada caso.-

VIII) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros que vuelva el ADM 15235/23 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.